

INFORME DEL COMISARIO

INDUSTRIA DE ALIMENTOS PROCESADOS INALPROCES S.A.

A los accionistas de:

Industria de Alimentos Procesados INALPROCES S.A:

En mi calidad de comisario de la Compañía **Industria de alimentos procesados INALPROCES S.A.**, y en el cumplimiento de la función asignada por la Junta General de Accionistas en virtud de lo establecido en el artículo 274 de la Ley de Compañías, cumplo con informales que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2018.

Antecedente:

Al 31 de diciembre del 2018, los estados financieros de Industria de alimentos procesados INALPROCES S.A., fueron auditados por la firma auditora ETL- EC AUDITORES S.A. la cual expresa una opinión limpia.

Información examinada:

Sobre el análisis efectuado a los Estados Financieros, cabe indicar los siguientes puntos que se han considerado como aspectos importantes revelar:

1. Cumplimiento de resoluciones contables, legales y financieras:

El resultado de la evaluación realizada sobre el cumplimiento de resoluciones contables, administrativas, legales y financieras que pudieran afectar los estados financieros se determinó que las transacciones registrados y los actos de los administradores, se alinean a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como las resoluciones establecidas en las actas de las juntas de accionistas.

El libro de actas de la Junta General de Accionistas, ha sido llevado y se conserva con conformidad con lo establecido en normas legales vigentes.

2. Procedimientos de control interno:

Como parte del examen realizado, efectúa un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, tal como lo requieran las normas de auditoría, contables y financieras, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

La evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y

mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, resultado de la Compañía, ajustándose a las normas de una adecuada administración.

Los indicadores financieros que la Compañía ha obtenido al 31 de diciembre del 2018 se detallan a continuación:

Activo corriente: USD\$ 1.182.066

Pasivo corriente: USD\$ 1.111.238

Capital de trabajo: USD\$ 70.828

El capital de trabajo es POSITIVO

Patrimonio: USD\$ 441.518

3. Registro contables y legales:

En lo referente a la documentación contable, financiera, y legal considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determine la Superintendencia de Compañías y el Código de comercio, entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Industria de alimentos procesados INALPROCES S.A.**

Por lo expuesto, someto considero la aprobación final de los estados financieros de **Industria de alimentos procesados INALPROCES S.A.**, al 31 de diciembre del 2018.


Ing. Carmen Villagómez
C.B.A.
C.C. 171628490-4
Comisario